

# Bases Premio 2022



# Sustenta

Premio Empresa Sustentable  
2022

Organiza



Programa de  
Sustentabilidad

Patrocinan



Ministerio de  
Economía,  
Fomento y  
Turismo



Ministerio del  
Medio  
Ambiente



Agencia de  
Sustentabilidad y  
Cambio Climático

Auspicia



**EY**  
Building a better  
working world

Asociados



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

Media partner



**Diario  
Sustentable**  
Hay historias que merecen crecer.

## ÍNDICE

1. Fundamentación del premio	3
2. Objetivo del premio	3
3. Categorías del premio	3
4. Quiénes pueden postular al premio	4
5. Postulación al premio	5
5.1 Plataforma de postulación	5
5.2 Cuestionario de postulación	5
5.3 Documentos a presentar	6
6. Ámbitos y criterios	7
7. Etapas de postulación al premio	8
7.1 Preselección	8
7.2 Auditoría	8
7.3 Comisión Evaluadora	8
8. Ganadores del premio	9
9. Confidencialidad	8
10. Calendario	10

## 1.FUNDAMENTACIÓN DEL PREMIO

La búsqueda del crecimiento económico ha desencadenado serios efectos sobre el medio ambiente y la humanidad, teniendo como consecuencias problemas climáticos, agotamiento y contaminación de recursos naturales, hambre, pobreza y una alta conflictividad en el uso del territorio, entre otros. La toma de consciencia de esta problemática ha tomado gran relevancia durante las últimas décadas, siendo motivo de diversas cumbres internacionales y reuniones de representantes nacionales, buscando soluciones a estas crisis.

Entendiendo el desarrollo sustentable como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (Brundtland Commission: Our Common Future, 1987), hoy es sabido que para encontrar el camino hacia una sociedad que se desarrolla en forma sustentable, se debe buscar el equilibrio entre el desarrollo económico, e fortalecimiento del tejido social y la protección del medio ambiente.

Las empresas no están ajenas a este desafío y por esto, día a día, algunas de ellas adoptan nuevas prácticas para transformarse en actores relevantes del desarrollo sustentable, actuando como referentes para un gran número de empresas que aún no han visualizado su rol preponderante en la construcción de un futuro sustentable.

## 2. OBJETIVO DEL PREMIO

El Premio Sustenta reconoce públicamente a las empresas que contribuyen a generar un impacto positivo en la sociedad, implementando políticas y planes de negocios sustentables e innovadores, para impulsar los tres ámbitos que incluye el desarrollo sustentable: económico, social y ambiental. Empresas que sean respetuosos del medio socioambiental, cumplan con la legislación vigente e implementen mejora continua en estos temas.

## 3. CATEGORÍAS DEL PREMIO

La entrega del galardón se realizará en tres categorías de acuerdo con los tamaños de las empresas, dado por la cantidad de colaboradores contratados (no considera personal a honorarios) en su mes de menor actividad:

- Pequeña & Micro: de 1 a 25 colaboradores dependientes contratados.
- Mediana: de 26 a 100 colaboradores dependientes contratados.
- Grande: 101 o más colaboradores dependientes contratados.

Dentro de cada categoría se premiarán empresas en tres niveles:

- Árbol: empresa destacada en todos los ámbitos de la sustentabilidad
- Brote: empresa que tiene un camino avanzado, pero aún puede crecer más.
- Semilla: empresa que cumple con los requisitos mínimos, se encuentra bien encaminada, pero aún le queda camino por recorrer.

## 4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PREMIO

Podrán postular al Premio todas las empresas chilenas o extranjeras con operaciones en **cualquier región del país**. No se acepta la postulación de sucursales en forma independiente.

Empresas privadas o públicas, que tengan personalidad jurídica e inicio de actividades de al menos cuatro (4) años de antigüedad.

No podrán postular aquellas empresas o instituciones que estén o hayan estado relacionadas a la estructuración y/o ejecución del mismo Premio, en cualquier jerarquía o figura.

**En caso de dudas sobre el Premio o la Plataforma escribir a: [premiosustenta@utem.cl](mailto:premiosustenta@utem.cl)**

### 4.1 Condiciones Excluyentes de Premiación

Existirán condiciones que provocarán la exclusión de las empresas a recibir el Premio o alguno de sus niveles, los cuales se presentan a continuación:

#### 4.1.1 Exclusión de recepción del Premio en cualquiera de sus niveles

- Empresas que tengan un historial de una o más denuncias legales o sanciones y no tengan un plan de regulación que contemple solución ya ejecutada y aprobada por la autoridad.
- Empresas que no cumplan con la legislación, normativa y reglamentación atingente a su operación.
- Empresas que generan más de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos, o más de 12 toneladas de residuos peligrosos por año y no han generado un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos presentado ante la Autoridad Sanitaria.

#### 4.1.2 Exclusión de recepción del Premio en algún nivel

- Empresas que ya han sido ganadoras de versiones anteriores, solo serán reconocidas nuevamente si han subido de nivel o aumentado su puntaje un 10% dentro del mismo nivel si está es nivel árbol.

## 5. POSTULACIÓN AL PREMIO

La postulación al Premio se realizará únicamente de forma digital. Las empresas postulantes deberán leer las presentes bases y asegurarse de cumplir las exigencias mínimas mencionadas en el punto 4 “Quiénes pueden postular al Premio”.

### 5.1 Plataforma de Postulación

Las empresas deben ingresar a la página web del Premio **sustenta.utem.cl** y seleccionar la pestaña ¡Ingresa acá! opción “Regístrate”, en la que tendrá que crear una cuenta e ingresar.

- La contraseña creada debe cumplir con los siguientes requisitos: una longitud mínima de 8 caracteres, al menos 1 mayúscula, 1 minúscula y 1 número.
- En el registro se solicitará tener el adjunto llamado **“Declaración de aceptación de compromisos”** mencionada en el punto 5.3.
- Al momento de registrarse, el administrador validará sus datos otorgándole el ingreso a la postulación que será avisada vía correo electrónico.

Al momento de ingresar deberá rellenar los datos solicitados, lo que se verá reflejado en el sistema como:

The image shows a web form titled "Registro" with a sub-section "Datos Empresa". The form contains the following fields:

- Nombre Fantasía
- Rut
- Razón social
- Representante Legal
- Dirección
- Número telefónico
- Fines de la empresa (dropdown)
- Cantidad Sucursales
- Url Sitio Web
- Región (dropdown)
- Tipo de empresa (dropdown)
- Oferta de la empresa (dropdown)
- Cantidad de colaboradores contratados (dropdown)
- Actividad productiva inscrita en el SII (dropdown)
- Fecha inicio actividades (calendar icon) with format dd-mm-aaaa

At the bottom, there is a blue button "Descargar Formato De Aceptación" and a green button "Finalizar Registro". To the right of the final button, there is a section for attaching a file: "Adjuntar 'Declaración de aceptación de compromisos'" with a "Seleccionar archivo" button and the text "No se eligió archivo".

### 5.2 Cuestionario de Postulación

El premio evalúa cuatro ámbitos: Organizacional, Económico, Social y Medio ambiente, aportando cada uno de ellos un 25% del total del reconocimiento.

### 5.3 Documentos para presentar durante la postulación

Se tendrá que adjuntar una declaración de aceptación y compromiso firmada, que estará disponible para su descarga al momento de la inscripción de datos de la empresa, en la que se declara:

- Conocer y aceptar las Bases del Premio Sustenta: Premio Empresa Sustentable 2021, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, como representante de (nombre Organización, Empresa o Institución).
- En el proceso de postulación aportar información y antecedentes verificables.
- Haber identificado la legislación, normativa y reglamentaciones ambientales aplicables a las actividades de la empresa, cuyo objetivo es asegurar la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y realizar el cumplimiento de este.
- Tener una explotación de los Recursos Naturales sustentable.  
*(aplicable solo a empresas con proceso productivo propio)*

Las empresas deben responder los cuestionarios completos de todos los criterios de cada ámbito, adjuntando los respaldos indicados en los casos solicitados.

Para ver todos los criterios, preguntas a evaluar y adjuntos solicitados según tamaño y tipo de empresa podrán ser descargadas en la página oficial con nombre "Cuestionario Premio Sustenta 2021"

## 6. Ámbitos y criterios del Premio

Ámbito	Criterio
Organizacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso Institucional</li> <li>2. Análisis de Impacto y Gestión de Procesos Responsable</li> <li>3. Cadena de Suministro y Eco-comercialización</li> <li>4. Organigrama</li> <li>5. Transparencia y Comunicación</li> <li>6. Grupo de Interés</li> <li>7. Respuesta ante Inquietudes, Quejas y/o Similar</li> </ol>
Económico	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Impacto Económico</li> <li>9. Respuesta ante Crisis</li> <li>10. Remuneraciones</li> </ol>
Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Empleabilidad Local y Evaluación de Personal</li> <li>12. Plan de Beneficios y Bienestar</li> <li>13. Libertad de Asociaciones en la Organización</li> <li>14. Salud y Seguridad</li> <li>15. Educación y Formación</li> <li>16. Igualdad de Género</li> <li>17. Diversidad e Inclusión</li> <li>18. Derechos Humanos</li> <li>19. Comunidades</li> </ol>
Medioambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>20. Cambio Climático</li> <li>21. Gestión de la Energía</li> <li>22. Gestión del Agua</li> <li>23. Gestión de Residuos</li> <li>24. Huella de Carbono</li> <li>25. Huella Hídrica</li> <li>26. Gestión y Cumplimiento Ambiental</li> <li>27. Afectación de Áreas de Valor Ambiental y Especies</li> </ol>

## 7. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO

### 7.1 Preselección

Las empresas que contesten todas las preguntas de la Plataforma de Postulación recibirán un puntaje de acuerdo con criterios preestablecidos y acordados por todos los organismos asociados. Serán preseleccionadas las empresas que cumplan los requisitos y puntajes mínimos.

Se seleccionará para auditar a 10 empresas con los mayores puntajes de cada región y que, además, no presenten motivos excluyentes de premiación, mencionados en el punto 4.1 de las presentes bases.

Las empresas que no sean seleccionadas para auditar y/o tengan motivos excluyentes de premiación, recibirán un informe indicando el desempeño general y las áreas a mejorar. Cabe destacar que esta información será confidencial.

### 7.2 Verificación

Las empresas seleccionadas para auditar recibirán una notificación formal junto con la propuesta de coordinación para realizar una auditoría, la cual tiene como fin corroborar que la información entregada en la postulación es verificable y representa la realidad de la empresa.

#### 7.2.1 Presentación de la información

La auditoría se realizará de manera online, donde se deberá mostrar de la mejor manera la evidencia e instalaciones de la empresa (a través de videos, fotos, etc.) y será guiada por un representante de la empresa dispuesto por ella.

El representante de la empresa será el encargado de proporcionar toda la información y verificadores solicitados por los auditores, información que debe encontrarse de forma clara y concisa. Si hay algún verificador o información que quede pendiente durante la auditoría se otorgará un plazo de 2 días hábiles para poder enviarla a [premiosustenta@utem.cl](mailto:premiosustenta@utem.cl), de no presentarse se otorgará puntaje cero.

#### 7.2.2 Término anticipado de la Verificación

Los auditores pueden dar término anticipado a la audiencia en caso de demostrarse algún conflicto de interés de alguna de las partes, en dicho caso se re-agendará la auditoría considerando cambio de personal.

Será causal de término anticipado de auditoría y motivo excluyente de premiación de la empresa cualquier actitud reñida con la ética que se detecte durante el proceso.

### 7.3 Comisión evaluadora

Los resultados de las auditorías que contengan observaciones serán entregados a la organización del Premio, quien lo expondrá ante la Comisión Evaluadora, conformada por representantes de las organizaciones patrocinadoras, asociadas y organizadoras. Se considerarán los comentarios de los auditores, pudiendo modificar la puntuación obtenida en algún indicador, de acuerdo con la rúbrica preestablecida.

Será también la instancia final en que pudiese presentarse un caso desconocido de motivo excluyente de premiación, el cual sería evaluado bajo los mismos criterios de la preselección.



Las empresas que vean desfavorecido su puntaje producto de la revisión final de la Comisión Evaluadora y no cumpla con los mínimos exigidos para la premiación, serán informados oportuna y confidencialmente.

## 8. GANADORES DEL PREMIO

Las empresas que sean seleccionadas para la recepción del Premio serán informadas e invitadas a la ceremonia oficial, que será realizada el día 14 de diciembre de 2022.

La entrega del galardón se realizará por nivel de reconocimiento, iniciando por el nivel “Semilla”, luego “Brote” y Finalmente “Árbol”.

Finalmente, la página del Premio contendrá a todos los ganadores del premio por categoría por año. En el punto 10 se presenta el calendario de todas las etapas del premio.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que las empresas postulantes indiquen en su postulación será completamente confidencial. Con la finalidad de crear casos de estudios generales serán recogidos datos anónimos de empresas postulantes. Los datos sólo se utilizan en calidad de estudio y no se vinculan con las respuestas específicas de ninguna empresa.

Las empresas que no logren alcanzar ningún nivel de reconocimiento no serán publicadas de forma alguna.

Los resultados de las postulaciones serán informados exclusivamente al correo que la empresa facilitó como contacto para dicho efecto.

## 10. Calendario del Concurso

Etapa	Fechas
Lanzamiento Premio	25 de julio
Periodo de Postulación	25 de julio al 15 de septiembre <b>Nueva fecha extensión plazo:</b> 25 de julio al 7 de octubre.
Cierre Postulaciones	15 de septiembre a las 23:59 hrs. <b>Nueva fecha extensión plazo:</b> 7 de octubre a las 23:59 hrs.
Evaluación y Preselección de Empresas	26 de septiembre <b>Nueva fecha:</b> 10 de octubre
Resultados Preselección	30 de septiembre <b>Nueva fecha:</b> 12 de octubre
Auditorías	12 de octubre al 4 de noviembre <b>Nueva fecha:</b> 24 de octubre al 7 de noviembre
Comisión Evaluadora	14 al 18 de noviembre
Resultados Finales	28 de noviembre al 2 de diciembre
Ceremonia de Entrega de Galardón	14 de diciembre